

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 31** *RESOLUCIÓN 1742/2021, de 26 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión del Centro de Atención Psicosocial para Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid-Programa Mira”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org.
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de 6 días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 015/2021 (A/SER-024837/2020).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato tiene por objeto la gestión del Centro de Atención Psicosocial para Víctimas de Violencia de Género (Programa MIRA), cuya misión es la recuperación psicológica y social de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes, víctimas de violencia de género, tal y como se establece en los artículos 2 y 19.2, apartado b), de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, en adelante Ley 5/2005, de 20 de diciembre.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años, conforme al apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 - f) Admisión de prórroga: Sí procede la prórroga del contrato, por períodos anuales naturales o prórrogas de duración inferior o superior al año natural si se estima necesario, con un máximo de dos años.
— Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Cuatro años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.
 - j) Compra pública innovadora: no.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Pluralidad de criterios de adjudicación:
- Oferta económica: 49 puntos.
 - Criterios de calidad evaluables de forma automática: 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 2.407.574,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 1.094.352,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 109.435,20 euros.
 - Importe total: 1.203.787,20 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, IVA excluido.
- Se admite su constitución mediante retención en el precio.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos:
 - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 23 de agosto de 2021.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde están disponibles los medios necesarios (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
 - b) Fecha y hora: A las 10:30 horas del día 2 de septiembre de 2021, los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 27 de julio de 2021.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
- a) Sobre número 1: En este sobre se incluirá la documentación a que se refiere el apartado de documentación administrativa de la cláusula 12.
 - b) Sobre número 2: En este sobre se incluirá la oferta y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en los apartados 7 y 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP.

- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 26 de julio de 2021.—La Secretaria General Técnica, Lubima Jivkova Kosseva.

(01/24.672/21)

